

1946 - 2016



EXP-UNC: 0058817/2015

## VISTO:

Que por Ordenanza Nº 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

## **CONSIDERANDO:**

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba";

Que con fecha 14 de Octubre de 2016 se reunió el Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales, designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 317/2016;

Que a fs. 119-120 el comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Alicia Beatriz Gutiérrez, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, con calificación final satisfactorio;

Que a fs. 120vta, se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité:

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2016, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza; Por ello:

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º.-</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de Alicia Beatriz GUTIERREZ, legajo 27661, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, a partir del 04 de Noviembre de 2015 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

<u>ARTICULO 3°.-</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº 48

RS

Dra. SHVIA 6 MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofía y Humanidades

Mgtr. Alejandra M. Castro

Facultad de Filosofia y Humanidades